

# Ministerio de Salud Pública

Montevideo, **22 JUL 2020** ASUNTO Nº 64.-

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 8 de octubre de 2018 (Interna N° 160/018);-----

RESULTANDO: que por la misma se designó al Dr. Ariel Montalbán como miembro integrante de la Junta Directiva del Instituto de Regulación y Control del Cannabis, en representación del Ministerio de Salud Pública, en carácter de suplente, manteniendo a la Q.F. Alicia Plá, en carácter de titular;-----

CONSIDERANDO: I) que la Q.F. Alicia Plá, presenta renuncia como miembro integrante de la referida Junta Directiva;-----

II) que corresponde acceder a lo solicitado;-----

III) que asimismo se estima pertinente disponer el cese del Dr. Ariel Montalbán y designar nuevos integrantes en representación del Ministerio de Salud Pública;-----

IV) que a tales efectos se propone a la Dra. Laura Martínez Baldizoni C.I. 1.545.757-1 como titular y al Lic. José Luis Satdjian C.I. 3.643.640-9 como suplente;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en los Artículos 20 y 21 de la Ley N° 19.172 de 20 de diciembre de 2013 y en el Decreto N° 120/014 de 6 de mayo de 2014;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Acéptase la renuncia de la Q.F. ALICIA PLÁ, como miembro integrante de la Junta Directiva del Instituto de Regulación y Control del Cannabis, en representación del Ministerio de Salud Pública, en carácter de titular.-----
- 2°.- Cese el DR. ARIEL MONTALBÁN como miembro integrante de la Junta Directiva del Instituto de Regulación y Control del

Cannabis, en representación del Ministerio de Salud Pública,  
en carácter de suplente.-----

3°.- Agradézcense los importantes servicios prestados.-----

4°.- Designase como miembro integrante de la Junta Directiva del  
Instituto de Regulación y Control del Cannabis, en  
representación del Ministerio de Salud Pública en carácter de  
titular a la DRA. LAURA MARTÍNEZ BALDIZONI C.I.  
1.545.757-1 y como suplente al LIC. JOSÉ LUIS SATDJIAN C.I.  
3.643.640-9.-----

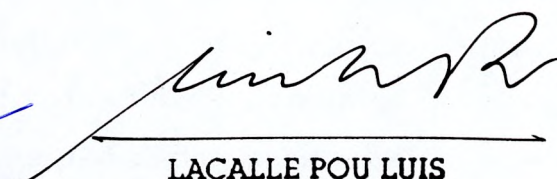
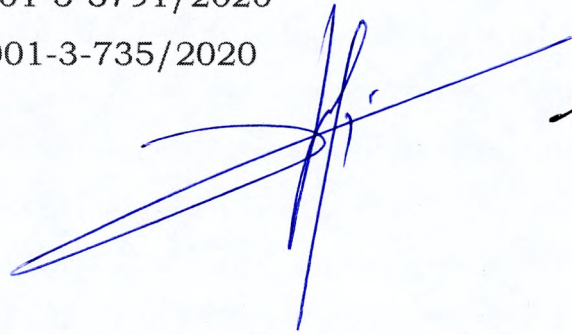
5°.- Comuníquese. Pase al Área de Gestión Humana del Ministerio  
de Salud Pública a fin de notificar a los interesados. Cumplido,  
archívese.-----

Res. Interna N°

Ref. N° 001-3-3791/2020

001-3-735/2020

MPT



LACALLE POU LUIS